

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 539** *Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, por la que se corrigen errores en la de 20 de noviembre de 2008, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de 14 de noviembre de 2008, de convocatoria de becas de formación para postgraduados.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 25 de noviembre de 2008, por la que efectúa la convocatoria de 6 becas de formación para postgraduados, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 47192, en el anexo I, en el párrafo tercero donde dice: «Por cuanto antecede, de acuerdo con la orden PRE/5/2005, de 28 de febrero,.....», debe decir «Por cuanto antecede, de acuerdo con la Orden PRE/515/2008, de 28 de febrero,.....».

La presente rectificación no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—El Gerente del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, José Antonio Bordallo Huidobro.